



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 AGO 2010	
Recibido.....	17:45.....Hs.
Exp. N°.....	24362.....FP: VCP

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, la adecuación del funcionamiento del nuevo sistema de tarjetas recargable para pago de Comedor, Copa de Leche y Gastos de Funcionamiento, así como del Plan Nacional Nutricional, para las escuelas de toda la Provincia, a saber:

- Establecer la transferencia directa de partidas, del cajero a la cuenta de comedor escolar, a fin de evitar que el docente tenga que manejar dinero en efectivo de cajero a cuenta.
- Revisar el sistema de la tarjeta del Plan Nutricional Nacional, que tiene serias dificultades para ser leída por una Terminal de captura electrónica de datos (conocidas por su nombre comercial PosNet).
- Establecer pautas claras de funcionamiento del sistema,


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Habiendo recibido varios cuestionamientos, particularmente de escuelas rurales y de pequeñas poblaciones, sobre la complejidad del funcionamiento del sistema de ingreso de las partidas destinadas a comedor, copa de leche y gastos de funcionamiento, es que se plantea la necesidad de una modificación para garantizar la seguridad de los usuarios del nuevo sistema de tarjetas recargable para pago de Comedor, Copa de Leche y Gastos de Funcionamiento, así como del Plan Nacional Nutricional.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En las escuelas que no tienen ecónomo y en las escuelas rurales que se encuentran alejadas de un banco, es el personal directivo quien debe trasladarse a realizar el trámite bancario correspondiente de las dos tarjetas recargables, una de comedor, copa de leche y gastos de funcionamiento y la otra del Plan Nutricional Nacional, para luego depositar en la cuenta y poder pagar a los proveedores.

Desde el Ministerio se dio solución a parte de la situación planteada cuando el cajero solo daba \$ 1000,00 por día, permitiendo que el docente pueda retirar el monto total, introduciendo en el cajero la tarjeta todas las veces que necesite para extraer todo el dinero. Ej. Si la partida fuere de \$ 10.000,00, debe introducir la tarjeta 10 veces seguida hasta retirar el total de la partida en el mismo día y con el efectivo en mano presentarse en caja y depositar en la cuenta comedor.

Para poder realizar el trámite bancario, el docente debe hacer cola para extraer el dinero del cajero, introducir la tarjeta todas las veces que sea necesario, luego pasar al banco y hacer cola para depositar el dinero en la cuenta, lo que puede significar una pérdida de tiempo considerable, sumado al traslado desde la escuela a la entidad financiera.

Por otra parte, una serie de inconvenientes con las tarjetas y los cajeros que van desde la falta de fondos, un corte de energía, la no lectura de la tarjeta, etc. , razones que suman complejidad a la transacción, que algunos docentes se encuentra ante la situación de tener que realizar el trámite en contra horario de atención bancaria, con la consiguiente dificultad de tener que custodiar el dinero en su domicilio particular hasta el día siguiente, en que deberá pasar por el banco y hacer el depósito, con el temor que ello conlleva.

Tampoco es claro el uso de las tarjetas, ya que algunas escuelas compran todo en los comercios que tienen Terminal de captura electrónica de datos (PosNet), sintiéndose limitadas para buscar mejores ofertas; otra se manejan directamente con dinero en efectivo, otras solo con cheques.

Está muy bien la implementación de sistemas que utilicen las herramientas que la tecnología ofrece, siempre y cuando faciliten la actividad docente y no la hagan más compleja, quitando horas de la tarea educativa, para cumplir con trámites desgastantes y burocráticos.

Además, hay que comprender la diversidad de realidades que tiene la provincia, zonas rurales, largas distancias con pocas o ninguna entidad bancaria cercana.

Por los tanto, se solicita al Poder Ejecutivo, revise el convenio marco firmado el 30 de diciembre de 2009 entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Nuevo Banco de Santa Fe, implementándose un sistema que permita la transferencia



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

de los fondos de la Caja de Ahorro de la Escuela a la Cuenta Corriente de la Asociación Cooperadora de manera más directa, reduciendo los riesgos del usuario responsable de los mismos.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial